IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA

EDICTO de 16 de febrero de 2016 sobre notificación del recurso de suplicación n.º 596/2015. (2016ED0030)

Dª María Jesús del Cuvillo Silos, Letrado de la Administración de Justicia de la de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 0000596/2015 de esta Sala, seguidos a instancia de Dª Pilar Carbajal Meneses contra la empresa Moreno Hoteles SL, Juan Francisco Moreno González, ELCROLUX SL, Rubén Moreno Rodríguez y Hotel Restinn SL, Juan Francisco Moreno Rodríguez, sobre reclamacion cantidad, se ha dictado sentencia n.º 55/16, de fecha 16-2-16, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE:

Y para que sirva de notificación en legal forma a ELECTROLUS S.L. (Rubén Moreno Rodríguez) en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

En Cáceres, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.

La Letrado de la Administración de Justicia